

**IEES**  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
DE SINALOA

**ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2016.** -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 29 de abril de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la duodécima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 17 horas con 14 minutos del día 29 de abril de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la duodécima sesión ordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castillón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karina Salazar Ontiveros; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Doroteo López García; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo; y por el Partido Encuentro Social, Lic. Héctor Leonardo Valle Plascencia; Representante del candidato independiente al cargo de Gobernador Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Lic. Serapio Vargas Ramírez. -----

---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar que se encuentra presente la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos y el representante del candidato independiente, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, dé lectura por favor al orden del día." --

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso,



e instalación de la sesión.; Segundo.- Aprobación del Acta de la novena sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2016.; Tercero.- Aprobación del acta de la décima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de marzo de 2016.; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la Procedencia de las Solicitudes de Sustitución de Candidaturas realizadas por los partidos Políticos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como se realiza fe de erratas respecto a los acuerdos emitidos en las sesiones novena extraordinaria y undécima ordinaria, mediante los cuales se aprobó registro de candidaturas y sustituciones presentadas.; Quinto.- Asuntos Generales.; Sexto.- Clausura. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día, por lo que pregunto si hay alguna modificación al mismo, no habiendo intervenciones, le solicito al señor Secretario tome la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día." ---

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, pregunto a los integrantes de este Consejo General si desean incluir algún punto en asuntos generales, licenciado Serapio, ¿alguien más?, licenciado Noé, ¿alguien más?, adelante licenciado Serapio."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, yo propongo incorporar dos temas, uno relativo con los spot de radio y televisión, y otro que tiene relación con el actuar de los notarios públicos y un posible convenio del IEES con ese segmento de profesionistas."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Serapio. Adelante representante del Partido Sinaloense."-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Sí, gracias Presidenta. Es sobre una nueva manifestación sobre hechos violentos en contra de nuestro partido. Eso es todo."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante del Partido Sinaloense. Secretario Ejecutivo, proceda por favor con la cuenta de los asuntos enlistados."-----

---Secretario Ejecutivo: "Hasta el momento se encuentran enlistados tres asuntos; los dos primeros a petición del representante independiente a Gobernador y un tercero a petición del representante del Partido Sinaloense. Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitar respetuosamente someta a consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados por lo que lo pongo a su



consideración. Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 10 de marzo de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si hay alguna observación respecto de esta acta sírvanse manifestarlo por favor. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del acta de la décima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de marzo de 2016."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General si hay alguna observación respecto de esta acta sírvanse manifestarlo por favor. Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones le solicito tome la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2016.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la Procedencia de las Solicitudes de Sustitución de Candidaturas realizadas por los partidos Políticos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como se realiza fe de erratas respecto a los acuerdos emitidos en las sesiones novena extraordinaria



y undécima ordinaria, mediante los cuales se aprobó registro de candidaturas y sustituciones presentadas."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz al licenciado Manuel Bon Moss. Adelante Consejero."-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: "Buenas Tardes a todas y a todos. En el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración se atiende, en primer término, un segundo paquete de sustituciones, promovido por los partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza; en él se propone la aprobación de los cambios de candidatos propuestos atendiendo a que tratándose de sustituciones, cuya causa que la motiva es la renuncia de quienes en un principio fueron aprobados, las sustituciones son presentadas en el plazo señalado en la fracción II del artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, plazo que vencerá, para este proceso electoral, el próximo 16 de mayo. La aprobación se sustenta, además, en que fueron aportados los escritos de renuncia y que quienes son propuestos para sustituirlos, proporcionaron la documentación exigida en el artículo 190 del citado reglamento jurídico, además de constatar que cumplieran con los requisitos de elegibilidad, contenidos en el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 10 de nuestra legislación electoral. En segundo término, se subsana una inconsistencia detectada en la planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional para la integración del ayuntamiento de Elota, donde no se cumplía la alternancia de género, la solución que se propone es invertir los lugares de las fórmulas ubicadas en el segundo y tercer lugar con lo cual se respeta dicha alternancia. Por último, se corrigió la ubicación de un candidato de Morena, quien por error se le colocó como candidato suplente a Diputado de mayoría relativa en el distrito 21, cuando debe aparecer en el distrito 23. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejero Manuel. Por lo que se encuentra a consideración de ustedes el punto referido. Sí, adelante."-----

---Consejero Manuel Bon Moss: "Sí, solamente para hacer una pequeña aclaración, es invertido, aparecía en el distrito 23 y debe aparecer en el distrito 21."-----

---Consejera Presidenta: "Perfecto. Gracias Consejero Manuel. Está a consideración el punto referido, de este Consejo General. No habiendo intervenciones, le solicito tome la votación respectiva señor Secretario Ejecutivo."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO SE REALIZA FE DE ERRATAS RESPECTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS EN LAS SESIONES NOVENA EXTRAORDINARIA Y UNDÉCIMA ORDINARIA, MEDIANTE LOS CUALES SE APROBÓ**



**REGISTRO DE CANDIDATURAS Y SUSTITUCIONES PRESENTADAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 160429-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Se pregunta de nueva cuenta a los integrantes de este Consejo General, si desean incorporar algún tema en asuntos generales. No habiendo más asuntos que enlistar, le pediría al Secretario Ejecutivo, proceda con los puntos que se inscribieron, al principio de esta sesión, en asuntos generales."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, con su permiso. El primer punto enlistado es a petición del representante del candidato independiente a Gobernador, el licenciado Serapio Vargas, es relativo a los spots de radio y televisión."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante licenciado Serapio."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, muchas gracias. Evidentemente las leyes federales y las locales, establecen asignación de tiempos para spots de radio y televisión, que nosotros consideramos injustas, aunque el término injusto pues no es necesariamente legal; sin embargo, hoy queremos, ante este honorable Consejo, decir que no solamente es injusto, sino que es insuficiente para sus propios fines en cuanto a que los spots de radio y televisión se enmarcan en una campaña política y evidentemente es para que la ciudadanía conozca las propuestas de los candidatos y a los candidatos en sí mismos. En la reforma de 2014, el artículo 41 de la Constitución adicionó un párrafo en su cuerpo, que textualmente dice 'Cuando a juicio del Instituto Nacional Electoral,' a juicio, es optativo, 'el tiempo total es insuficiente para sus propios fines,' refiriéndose a los spots de radio y televisión, 'los de otras autoridades electorales o,' acentúo, 'para los candidatos independientes, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante conforme a las facultades que la ley le confiere.' Hasta antes del 2014, este párrafo, y este Instituto, lo usó antes para las campañas de promoción del voto, solamente esta facultad de incrementar los tiempos de spots en radio y televisión, se usaban para el propio INE y para las otras autoridades electorales, y efectivamente, órganos como este, bajo el argumento de que era insuficiente para los fines la cantidad de tiempo otorgada vía spot, le pedía al INE y el INE ha ampliado, o ampliaba y en el pasado amplió, tiempos para spots, obviamente que la inclusión de la figura o de la determinación de que también es para los candidatos independientes, quiero entender que el espíritu del legislador, que siempre va tras de una reforma legal, precisamente estaba observando que posiblemente las leyes locales o reglamentarias federales, pues no iba a haber tiempo que fuera suficiente para los propios fines de una campaña electoral. Si no, no le miraría caso pues, el constituyente permanente, entiendo que las reformas constitucionales, las hace con una intencionalidad de que sean realmente, en la práctica, cubridoras de alguna deficiencia, alguna laguna y



estoy dado que las leyes federales y las locales, solamente a las candidaturas independientes, no solo para Gobernador, sino para Presidentes Municipales y para Diputados, nos otorgan un tiempo que es insuficiente para los propios fines de una campaña electoral, y eso es sentido común y criterios universalmente aceptados, porque el caso del Gobernador pues le tocan menos de un spot por día, menos, 44 para 60 días, y yo quisiera pedirle de manera formal, para efectos de que fuera aprobado o desaprobado en esta misma sesión, a este Consejo General, que le solicite al INE, como en el pasado se solicitó para otras cosas, no para candidatos independientes porque no estaba la figura de candidatos independientes, que amplíe el término de tiempo en radio y televisión para los candidatos independientes, no solamente para Gobernador, insisto, sino para Diputados y para Presidentes Municipales, hasta que sean suficientes para los propios fines de una campaña electoral. Ese sería el planteamiento, lo quisimos hacer en esta sesión porque es evidente que nos falta muy poco tiempo y que de ser considerado insuficiente para sus propios fines el tiempo que tenemos actualmente, que son 44 spots para 60 días, pues el tiempo es oro, vamos, en esos términos, y quisiera rogarle, señora Presidenta, que lo consultara con los señores integrantes de este Consejo para ver si es posible que se promoviera ante el INE, que él hiciera el análisis correspondiente, conforme a la mercadotecnia de una campaña y que de ser así, pues que se nos... y de entrar nosotros como candidatos independientes, como que el tiempo es insuficiente para los propios fines de una campaña política, si encuadramos en la hipótesis que el legislador estableció, que se nos amplíe hasta que sea, digamos, suficiente para que la sociedad sinaloense conozca, vía spots de radio y televisión, los candidatos y sus propios programas, incluida nuestra plataforma política electoral."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias licenciado Serapio. ¿Alguien que desee participar en primera ronda, con el tema que ha planteado el representante del candidato independiente Frías Castro? Licenciado Serapio, cuente con que yo lo voy a ver con el resto de mis compañeros y será atendida su petición. Secretario Ejecutivo, si puede continuar con el siguiente punto de asuntos generales por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto enlistado es, de igual manera, a petición del representante del candidato independiente a Gobernador, licenciado Serapio Vargas y es con relación al tema de notarios públicos."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, adelante licenciado Serapio con este punto."-----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Con permiso de la asamblea del Consejo General. Es un secreto a voces, en Sinaloa, que hay un gobierno represor; el pueblo lo dice en los mercados, en los parques, que cuando los agricultores hemos querido hacer mítines nos hablan de que nos van a soltar perros bravos, que el mismo Gobernador directamente nos ha amenazado de que si nos movilizamos nos va traer mariachis, no sé qué signifique eso, aunque yo le dije que no le tengo miedo; estamos en un estado represor. En ese contexto, nosotros hemos acudido cuando ha habido eventos que creemos que pueden ser ilegales, a notarios públicos, y la gran cantidad de notarios públicos, a todos más bien a los que hemos ido, nos han dicho de que no pueden dar fe de ningún tipo de hechos porque tienen







lugar, que gane el candidato de Peña Nieto, a como dé lugar quieren que gane el candidato de Peña Nieto, a como dé lugar; entonces el planteamiento es eso, que se construyan condiciones para firmar un convenio o algo similar, que nos permita que podamos tener derecho y que se nos garantice, a los que somos parte de este proceso, que podamos tener el apoyo de un fedatario público en el Estado de Sinaloa, frente al evidente estado de temor y de represión que tenemos enfrente en este proceso electoral."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Serapio. ¿Alguien que desee enlistarse con el tema que ha planteado el licenciado Serapio?, el representante del PAN, representante del PRI, representante del PAS. Adelante representante del PAN, licenciado Castellón."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Muchas gracias señora Presidenta. Coincido con algunas de las expresiones que hace el representante del candidato independiente; hemos sido, también, objeto de este tipo de conductas de parte de los notarios públicos, cuando nos hemos presentado ante las notarías, solicitando los servicios para dar fe de hechos que hemos considerado violatorios de la normatividad, incluso de la presencia de delitos electorales, sin embargo los notarios públicos tienen una especial habilidad para darle vuelta al asunto y no asistir a cumplir con sus tareas; de tal manera que es irrisorio, es jugarle el dedo en la boca a los partidos políticos, decir que el día de la jornada electoral van a estar abiertas las notarías para que nosotros acudamos a pedirles que den fe de hechos, no lo van a hacer; y ya lo hemos enfrentado en todos los procesos, en todos. Notarios públicos muy reconocidos, de aquí de Culiacán, no quieren ir 'no es que tengo una diligencia que tengo que practicar ahorita, tengo una cita con un cliente, ahorita van a venir.' Siendo que el día de la jornada electoral es domingo y se supone que para eso están, exclusivamente ese día, para atender las demandas que presenten los partidos políticos, de sus servicios. No es la primera ocasión que nos sucede, a nosotros, lo mismo; inclusive, dentro del mismo proceso electoral, le hemos pedido a notarios públicos que den fe de un perdón que está en equis lugar, no quieren ir, simple y sencillamente no quieren ir, no nos acompañan, no hacen ese tipo de diligencias, que porque tienen trabajo, que porque tienen citas, que porque van a salir, o porque van a salir a firmar equis documento; lo cierto es que los notarios públicos no nos sirven a los partidos políticos, al menos al mío no; entonces ese es el asunto, y coincido con las expresiones del representante del candidato independiente cuando dicen que los notarios públicos, abiertamente lo dicen, que tienen miedo de que les quiten el fiat, ¿por qué?, porque quien da y quita, el que da puede quitar, en esta caso el Gobierno del Estado es el único que puede dar los fiat de notario y se los da, pues ya sabemos en qué condiciones se dan esos fiat, lógicamente tienen un deber de gratitud hacia quien les dio el fiat, no van a hacer nada en contra de algo que vaya a molestar a los señores estos. Entonces en ese sentido sí es necesario que se haga algo, a ese respecto de que los notarios públicos, con perdón del licenciado, no van a aceptar un tipo de convenio, está en la ley la obligación, está en la ley que es obligación de ellos dar fe notarial de los actos o de los hechos que le pidan los partidos políticos que den fe; sin embargo es letra muerta, no lo cumplen."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PAN. Adelante representante del PRI."



---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Sí, gracias. No, pues aquí al margen de convenio lo que habría que hacer es aplicar el artículo 283, que no contiene normas declarativas, sino que prevé la posibilidad de integrar expedientes, de la ley nuestra, por supuesto, de la ley vigente en la materia a nivel local, 'Cuando el Instituto tenga conocimiento del incumplimiento por parte de los notarios públicos a las obligaciones que la presente Ley les impone, la Secretaría Ejecutiva integrará un expediente que remitirá a la autoridad competente para que proceda en los términos de la legislación aplicable; estos últimos deberán comunicar al Instituto, dentro del plazo de un mes, las medidas que haya adoptado y las sanciones impuestas. En todo caso, la autoridad competente ordenará las medidas cautelares a fin de que la conducta infractora cese de inmediato.' El dispositivo está, no como antes, donde se decía que se daba vista al Colegio de Notarios, es decir juez y parte, ahora no, ya se puede integrar un expediente, no es nada más dar vista, por lo tanto aquí lo que habría que hacer es que se aplique la norma." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Gonzalo. Adelante, por favor, licenciado Noé." -----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: "Sí, gracias Presidenta. Así de manera muy sintetizada, es en el mismo sentido, los notarios nunca van a ir y nosotros lo vivimos el día de hoy, hicimos varias visitas a varias notarías aquí en Culiacán, Mazatlán, Mochis, en el Estado y nomás nos preguntaban ¿en contra de quién?, y nos dijeron 'pues mejor no, está muy difícil, mejor busquen otros mecanismos.' Estamos hablando ante un fenómeno que no es cosa menor y que aquí se tiene que ver cómo se le va hacer con este tipo de casos, toda vez de que pues lo que quiere uno o pretende uno como partido político es que los hechos tengan mayor certeza y tengan mayor legalidad, y estamos viendo que no va a ocurrir así, depende de quién sea el candidato es a como se mueven los notarios públicos; entonces esta es una situación grave a como muchos hechos que ya están empezando a suceder en el estado. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido Sinaloense. En segunda ronda ¿alguien que desee enlistarse?, licenciado Serapio, representante del PAN, ¿alguien más en segunda ronda?, Morena, okey, en segunda ronda adelante licenciado Serapio." -----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "A veces las salidas están en la ley, pero no las vemos ¿no?, gracias 'Gonchalo.' Miren, efectivamente hay una obligación de parte de los notarios, pero también es cierto eso que no van, y no van, y no van, y no van, y no van ¿no?, parecen el chavo del ocho, no van, pero sin embargo, del texto que se leyó aquí precedentemente, podría establecerse un acuerdo práctico, pragmático, real, en donde considerando que todos los días y horas son hábiles en una jornada electoral, que la petición de apoyo a los notarios se hiciera por conducto del IEES, que podría ser una solución, porque en caso de que se le haga por conducto del IEES la intervención, y se niegan, entonces ya quedaría un antecedente que podría generar, precisamente, la apertura de la hipótesis que el arábigo que se leyó contiene pues, porque ¿quién da fe de que ellos nos dicen que no pues?, si ellos son los de la fe no nosotros, entonces si hay un artículo que establece que en caso de que no cumplan su obligación se harán acreedores, bueno, que se tome un acuerdo, señores consejeros, un acuerdo de que permanentemente



esté abierta, a disposición de los partidos y de los candidatos independientes, una especie de, no sé, una ventanilla, un área para que nosotros, en caso de ocupar, por conducto del IEES le pidamos los servicios a los notarios públicos para que sea muy rápido el señor Secretario Ejecutivo, esa es una salida pues y obviamente que a nosotros nos van a decir que le tienen miedo al Gobernador que les quite el fiat, pero al IEES no, y si ni con el IEES van todos los notarios, pues entonces habría que tomar otro tipo de decisiones, pero en base en que la ley establece esa posibilidad, yo diría que esa sería una salida, que se emita un acuerdo, que se creen condiciones jurídico reglamentarias o que derivado de ese artículo se emita un reglamento para que nosotros, por conducto del IEES, de manera permanente podamos pedir a los notarios y que los notarios tengan permanentemente un listado aquí al IEES, de notarios que están disponibles las 24 horas y que ellos hagan su ronda pues, para detener este tipo de casos, porque la violencia apenas comienza, o sea, la violencia apenas comienza, este va a ser un proceso lleno de violencia, lleno de represión, lleno de sangre y lo digo con todas sus letras ¿eh?, posiblemente lleno de sangre por esa actitud que se está generando en el Estado, y si no los detenemos a tiempo, señores consejeros, va a ser esto algo que va escalando pues, que viene escalando. Ese sería el planteamiento en esta ronda."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Serapio. Adelante Secretario."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, precisamente para hacer constar la incorporación, a la mesa, del representante del Partido de la Revolución Democrática."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. En la segunda ronda, siguiendo con los enlistados, adelante licenciado Javier Castellón."-----

---Lic. Javier Castellón Quevedo: "Pues me llamó mucho la atención la lectura que dio el licenciado Gonzalo Estrada de un dispositivo legal que, pues suena muy bonito, lo cierto es que cuando se requieren los servicios del notario es en el momento en el que se le está requiriendo; imagínense, hacer un procedimiento y después de dos años 'bueno, voy a hacer lo que me pediste, ¿qué me pediste?' eso o nada es lo mismo, es más de lo mismo. Armar un expediente cuando yo estoy requiriendo los servicios del notario en el momento en el que se lo estoy requiriendo, no una vez concluido un proceso, ya no me sirve. Entonces yo creo que tendríamos que buscar la manera de echar a andar la Oficialía de Partes, esa Oficialía de Partes para que fuera el órgano estatal, o a través de los órganos distritales quienes acudieran a dar fe de estos hechos que pudiéramos solicitarle, eventualmente, al Instituto. Entonces yo creo que tendríamos que analizar ese asunto, verlo más detenidamente, ante la falta de atención, precisamente, de las obligaciones de parte de los notarios. El hecho de que esté en la ley y ahí que diga esto y vamos a hacer esto no nos sirve de nada, no nos resuelve el problema a ningún partido."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Castellón. Adelante representante de Morena."-----

---Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo: "Sí, efectivamente para estos asuntos fue que se creó la Oficialía Electoral, desde el proceso federal anterior; que aunque es algo innovador o novedoso y en la práctica muchas juntas distritales federales tuvieron relativos problemas



para hacerlo, pero está dentro de sus obligaciones y tienen que disponer los suficiente, y ahora en este caso la Secretaría Ejecutiva, del personal suficiente en todas las instancias para poder atender cualquier asunto de manera expedita, y la ley establece dos escenarios; uno, efectivamente que con anticipación y se conozca el hecho, se puede solicitar por escrito; y la otra que sea expreso, expedito. Entonces simplemente hacer uso de esa figura que ya la contiene la ley y que se hagan los arreglos suficientes para tener el personal para que estos oficiales electorales pues hagan esta función que los notarios no quieren realizar, la Oficialía Electoral, y tenemos derecho a recurrir a ella en los términos que nosotros consideremos, se considera también por escrito o vía directa; en ambos casos deben acudir; en el proceso federal anterior hubo muchos casos en que se negaban, argumentaban los funcionarios no tener la capacidad y fue a través de presión de los mismos representantes de los partidos, incluso de algunas sanciones en algunos casos, que esa oficialía tuvo que funcionar como para lo que fue diseñada precisamente, para prever este tipo de situaciones, en el caso de los notarios públicos.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias representante de Morena, ¿alguien que se desee enlistar en tercera ronda?, licenciado Serapio, ¿alguien más?, adelante licenciado Serapio.” -----

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: “Si las veces que yo he acudido a la Secretaría Ejecutiva nos hubiera acompañado como fedatario público pues yo no estuviera planteando esto, insisto, los hechos ocurren de momento a momento, vuelvo a tocar un caso, eran las tres, habían dejado ir a los trabajadores una hora antes para ir a un evento de un partido político, eran las tres y media y yo le pedía al Secretario Ejecutivo que nos apoyara yendo a dar fe pues, de hechos antes de las cuatro, era media hora y estaba corriendo el tiempo, y aquí está el Secretario Ejecutivo que me dijo ‘no puedo ir porque ocupas un protocolo previo,’ entonces si en ese momento hubiera dicho ‘bueno, pues vamos,’ pues no estuviera planteando el problema porque hubiéramos ido, hubiéramos dado fe de ese hecho pues, pero no sé, yo quisiera preguntarle al Secretario Ejecutivo si fue un error el no habernos podido acompañar en ese momento o si efectivamente no se podía, porque era un hecho que estaba ocurriendo y era necesario ir a un salón, porque ahí pudo haberse acreditado hasta un delito electoral vamos. Entonces me pedía un protocolo, no se podría, pero si se crean condiciones o reglamentos, en caso de que la ley lo permita, para que haya una guardia como los ministerios públicos, una guardia que a petición verbal de los candidatos o de los partidos se vaya a dar fe, pues yo creo que no tendríamos ningún problema, o que si no puede ir, que le pida a un notario público que cumpla el mandato de la ley, pero algo tenemos que hacer, realmente si no fuera necesario pues no estaríamos planteando este tema en la mesa. Es que sí es necesario, insisto, aquí está el señor Secretario Ejecutivo, él me dijo que no podía y me lo justificó, y yo lo entendí; si sí podía y no fue pues entonces el tema se vuelve más grave.” -----

---Consejera Presidenta: “Gracias licenciado Serapio. Adelante Secretario Ejecutivo.” -----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: “Yo creo que sí me voy a exceder un poco de los dos minutos, para aclarar algunas situaciones, con su permiso y por tratarse, desde luego relacionado con la Oficialía Electoral. Primero, el artículo 19 del reglamento que fue aprobado por el



Consejo General, con la presencia de todos los partidos políticos y que fue discutido en reuniones de trabajo, establece, efectivamente, no un protocolo, sino un procedimiento en el cual se tiene que presentar mínimamente un escrito, y no necesariamente tiene que ser con las 72 horas de anticipación como lo dice, efectivamente también, como lo mencionó el representante de Morena, se tendrá que atender al caso, y no vamos muy lejos, el domingo pasado pidió el representante del Partido Sinaloense la labor de la Oficialía Electoral, pero trajo un escrito, cumpliendo con los requisitos del artículo 19 y atendimos la diligencia en una hora, posterior a que presentó el escrito, no se requieren las 72 horas, simplemente hay que cumplir con la formalidad que el procedimiento nos exige conforme a ese reglamento, porque no somos notarios públicos pues; doy un ejemplo de un caso en un distrital donde se pedía por teléfono que se acudiera dar fe de un acto de campaña, pero no se advertía ninguna violación, ninguna posible violación, entonces el Consejo Distrital ¿va ir nada más porque se lo pidan o sí hay que cumplir con ciertos requisitos?, si ustedes como partidos políticos o como candidato independiente están realizando un acto de campaña con todas las formalidades de la ley, sólo porque un partido político lo pida ¿se va comparecer a dar fe de hechos?, o ¿habrá que acreditar por lo menos la presunción de que se va a dar una violación?, precisamente para eso es el reglamento. Ahora bien, en todos los consejos distritales hay un abogado que tiene la facultad para hacer la labor de oficialía electoral, y en los consejos municipales, esa labor ya está delegada por un servidor, como lo dice la ley. Por otra parte, lo que comentaba en la mañana, me voy a adelantar un poquito a la intervención de la Consejera Presidenta, porque ya se le dio atención al asunto que fue tratado en Secretaría con una reunión con algunos candidatos independientes, entre ellos el representante del candidato a Gobernador, que trató este tema ahí, precisamente en mi oficina; yo le comentaba precisamente lo que hacía ver el representante del Partido Revolucionario Institucional, a mí me parece que sí, y es una opinión muy particular por mi formación de abogado, yo le solicito a un notario público que realice una diligencia y si no la realiza traigo el expediente, no hasta dos años después, lo traigo para presentar una queja para que se abra un procedimiento sancionador, la ley lo permite, hago constar que solicité y no me atendió inmediatamente vengo y presento la documentación; ahora, por último ya, con su permiso, la ley ahora ya contempla otra situación que sí nos permite a nosotros actuar con los notarios públicos, pero solo en la jornada, en el inciso b) del artículo 138 ahí sí faculta al Instituto para ser el intermediario en la solicitud a los notarios públicos, pero solo precisa que en la jornada, a propósito de los comentarios que hacían; entonces ténganlo por seguro que si la solicitud llega y es un hecho que se derive de una presunta violación, vamos a actuar, como lo hicimos a solicitud del representante del Partido Sinaloense el día domingo, y como lo han hecho varios de nuestros consejos distritales, sus representantes podrán dar cuenta de esas actividades que se están realizando. Muchas gracias."

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. En efecto, como lo menciona el Secretario Ejecutivo, tuve conocimiento de que estuvieron aquí algunos candidatos independientes, dentro de ellos el licenciado Serapio, que se encuentra aquí presente, en donde fueron atendidos por el Secretario Ejecutivo y en dicha reunión hubo medios de comunicación, que tal vez estén aquí también presentes, los candidatos independientes que estuvieron en la oficina del Secretario Ejecutivo le manifestaban lo que en parte ha



recogido en este punto de asuntos generales el licenciado Serapio, en cuanto a que no veían esa disponibilidad de los notarios y que se apersonaban ante ellos, y estos notarios se negaban a asistir o cubrir esta petición que les hacían estos candidatos independientes. En lo que fui enterada por el Secretario Ejecutivo, procedí a llamarle al licenciado Ricardo Aguila-socho Rubio, estuve vía telefónica comunicándole la situación que ustedes habían planteado aquí al Secretario Ejecutivo, pero sobre todo al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, y le estuve dando detalles de lo que ustedes observaban en el quehacer de los notarios en el Estado y él tomó nota, inclusive le giré un oficio; él me dijo que lo iba a comentar con los agremiados de este colegio de notarios y lo iba a poner a la consideración, que se apegaran todos a la Ley del Notariado, así como a las disposiciones que recoge la ley electoral y las que le fueran pertinentes o aplicables a los notarios públicos en el Estado de Sinaloa. Esa es la gestión que he hecho a nombre del Instituto y en ese compromiso se quedó el Presidente del Colegio de Notarios de Sinaloa, el licenciado Ricardo Aguila-socho Rubio, quien ya tiene el escrito en su poder y con el que estaré también comunicándome para hacerle saber que en la sesión de hoy ha quedado en acta también los posicionamientos, no nada más de los candidatos independientes, sino también de los partidos políticos que han hecho uso de la voz en este punto. Gracias. Señor Secretario Ejecutivo, le pediría que proceda al desahogo del siguiente, y último, punto enlistado en asuntos generales.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El tercer punto, y último como bien lo dice, en asuntos generales, es a petición del representante del Partido Sinaloense denominado hechos violentos.”-----

---Consejera Presidenta: “Adelante representante del Partido Sinaloense.”-----

---Lic. Noé Quevedo Salazar: “Gracias Presidenta. Nuevamente me manifiesto en esta mesa, ya lo hicimos en tribuna en el Congreso del estado de Sinaloa, ya lo hicimos ante el Instituto Nacional Electoral, de hechos violentos o de violencia que está viviendo nuestro partido, el Partido Sinaloense. Primero fueron los hechos allá en la ciudad de Ahome, en las oficinas, robo de computadoras, daños a nuestras oficinas, fueron carros de los coordinadores de campaña que andan con nuestro candidato a Gobernador y hoy nos encontramos con unos hechos muy lamentables, en el cual el Partido Sinaloense se manifiesta y pide a las autoridades, en este caso en la que estamos aquí presentes, el Instituto Estatal Electoral, ponga cartas en el asunto. ¿Qué es esto?, se está empezando a generar, como bien lo mencionaba hace un momento el representante del candidato independiente, la violencia electoral aquí en el estado. No es cosa menor, toda vez que siempre se empieza así con las campañas sucias, se empieza a intimidar, se empiezan a realizar hechos y actos violentos, que de alguna manera se empiezan a rebasar, incluso las autoridades, como es el caso en la que estamos aquí presentes. Yo creo que lo que ha sufrido nuestro candidato a Gobernador el día de hoy, una especie de amenazas públicas ya, visibles, que incluso hasta el color de la tinta que le pusieron tiene el color de un partido, pero bueno, lo que nos preocupa a nosotros es que ya es algo muy seriado y no hemos visto ningún resultado, ni siquiera hemos visto un exhorto de parte de esta autoridad, un llamado, un auxilio, no sé cómo llamarlo, porque lo que se avecina en este Estado y en estas elecciones no va ser cosa menor. Lo estamos viendo a nivel nacional, como una



estrategia del partido en el poder, en el cual empieza a meter miedo, se genera un caos total, y posteriormente los más afectados somos los ciudadanos y las ciudadanas. Entonces, como partido político, en este caso Sinaloense, exigimos a esta autoridad ponga cartas en el asunto, no es algo menor, nos va rebasar la violencia electoral y ya lo han dicho en esta mesa, la violencia no queremos que se llegue a que se derrame sangre en el Estado, hay que pararla, hay que hacer un llamado, hay que llamar a las autoridades correspondientes y diseñen, o no sé, hagan algo, porque lo que se viene va ser algo muy complejo. Ya se tiene conocimiento que viene gente de otros estados a generar ese pánico y ese terror, ahorita nos está tocando a nosotros como Partido Sinaloense, obvio, sabemos, que es una estrategia del partido que está en el poder. Entonces hacemos un llamado y una exigencia a esta autoridad a que haga algo ante esos hechos violentos. No es cosa menor. Evitemos la violencia electoral, es el momento. Ustedes como autoridad no dejen que los rebasen estos hechos. Es cuánto Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido Sinaloense. ¿Alguien que desee enlistarse sobre el punto que ha planteado el representante del Partido Sinaloense?, en primera ronda tengo al licenciado Serapio, ¿alguien más?, adelante licenciado Serapio."

---Lic. Serapio Vargas Ramírez: "Sí, yo solamente para lamentar lo que está ocurriendo, porque en esta mesa somos contendientes, no somos enemigos, estamos practicando una democracia donde cada quien tiene visiones distintas, pero todos somos sinaloenses, pero no son sinaloenses los dueños de los carros de Quirino, que con placas de Querétaro, estaban ese día frente al MIA, con placas de Querétaro; no son sinaloenses el grupo de porros del Estado de México que vienen a apoyar al candidato del PRI; no son sinaloenses. Entonces yo sí creo que esta jornada va a ser delicada si no contenemos la ola de violencia porque hay mucho miedo pues. O sea, hay un gran miedo en el gobierno de perder el poder, o sea el PRI no quiere dejar el poder porque pues Malova es priista, disfrazadón, pero priista; entonces el PRI no quiere dejar el poder y cuando el miedo llega, cuando el desespero surge pues las reacciones son impredecibles, entonces necesitamos que este Instituto se dé cuenta de lo que está pasando ahí afuera; entonces también nosotros pedimos, usted lo hizo notar, seguridad, claro que nosotros vamos a elegir a los agentes de seguridad ¿no?, porque entonces de ahí mismo nos van a poner, como se acostumbra en Sinaloa, sí, pues un guardia te pone ¿no?, es muy acostumbrado aquí, nosotros pedimos seguridad y vamos a elegir a los agentes de seguridad, no todos son malos, no todos son desleales, pero los pedimos precisamente por hechos que no los estamos poniendo en la mesa en contra del candidato independiente, pero que son también muy graves ¿eh?, o sea no es del estilo de nosotros rasgarnos las vestiduras, pero esa petición de seguridad no es motivada de la nada, ni ociosa pues; entonces yo sí creo que, estaba viendo lo que pasó ahí, se corrió en los medios, en contra del candidato de un partido político y créanme que no hay peor cosa que quitarle la mazorca a un marrano ¿no?, es terrible, si no intenten quitarle la mazorca a un marrano; entonces eso es lo que se nos viene, ese tipo de reacción se nos viene encima porque no quiere dejar el PRI el Palacio de Gobierno." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias licenciado Serapio. ¿Alguien en segunda ronda que desee participar?, ¿nadie más?, bien. Habiéndose agotado los puntos en asuntos



generales y antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión, siendo las 18 horas con 10 minutos se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 18 horas con 21 minutos se reanuda la sesión. Secretario Ejecutivo, proceda por favor al desahogo del siguiente punto del orden del día." -

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos ustedes su presencia y siendo las 18 horas con 21 minutos del día 29 de abril de 2016 se da por concluida esta sesión; sin embargo, sabemos que tenemos la siguiente sesión. Se da por clausurada esta."-----

  
LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

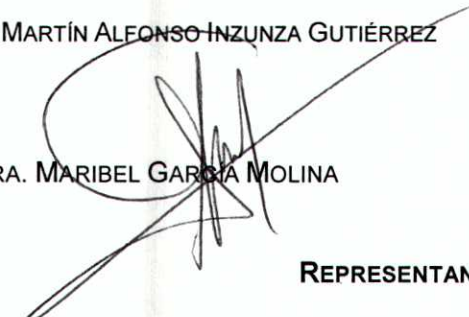
#### CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

  
LIC. MANUEL BON MOSS

  
MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

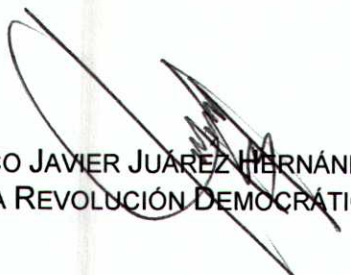
LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

#### REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

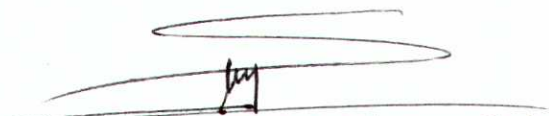
LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. KARINA SALAZAR ONTIVEROS  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ING. DOROTEO LÓPEZ GARCÍA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE



ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO  
PARTIDO MORENA

LIC. HÉCTOR LEONARDO VALLE PLASCENCIA  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

**REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE**



LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ  
ASPIRANTE FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016.